

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza: CUC8/1-D00206-9

Nº de plaza 16

Cuerpo: Catedráticos/as Universidad

Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada

Actividades a realizar: Simulaciones de dinámica molecular en sistemas formadores

de vidrio

Departamento: Física de Materiales

Dedicación: .Completa

Perfil Lingüístico: Bilingue

Fecha de Resolución de la Convocatoria 14 Junio 2020

Convocada Fecha BOE: 22 Junio 2020

Fecha BOPV:

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/DAndres Arnau Pino

SECRETARIO: D/Dª Julián María González Estévez

VOCAL PRIMERO: D/D^a Cristina Gómez Polo VOCAL SEGUNDO: D/D^a Isabel Abril Sánchez VOCAL TERCERO:D/D^a Tiberio Ezquerra Sanz

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.



CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
Alvarez González	Fernando	15976311M

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º	Fernando Alvarez				
2 °					
3°					
4 °					



VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1°	Vocal 2°	Vocal 3º	
si	si	si	si	si	
		1			

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En San Sebastián,	ade	octubre	de 2020
EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRET	ARIO/A

Fdo:Andres Arnau Pino

Fdo:Julián María González Estévez

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

SEMBER ABRU

VOCAL TERCERO

Fdo:Cristina Gómez Polo. Fdo: Isabel Sánchez Abril Fdo: Tiberio Ezquerra Sanz